

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2015- 71

**Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-DAJ-2015-63 de 20 de mayo de 2015, se aprobaron los pliegos correspondientes al procedimiento de Arrendamiento de Bienes Inmuebles No. PUB-DP-008-2015, para el “ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORIA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS” con un canon mensual referencial de US\$1.500,00 (mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, 00/100), sin incluir IVA, y plazo de 214 días, desde el 1 de junio hasta el 31 de diciembre de 2015.

QUE, en el quinto considerando de la indicada Resolución se expresa que el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos solicitó a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica la elaboración de la correspondiente Resolución de aprobación de pliegos e inicio de proceso con memorando No. DP-DGA-2015-0080 de 19 de febrero de 2015, siendo lo correcto memorando No. DP-DGA-2015-274-M de 19 de mayo de 2015.

QUE, el Subdirector de Desarrollo Organizacional, con memorando No DP-SDO-2015-1010-M de 17 de junio de 2015, ha solicitado se rectifique este error de forma.

En ejercicio de la delegación constante en el inciso final del artículo 6 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal k) del artículo 12 de la Resolución No. DP-DPG-2014-002 de 9 de enero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Rectificar el quinto considerando de la Resolución No. DP-DGA-DAJ-2015-63 de 20 de mayo de 2015, sustituyendo las palabras “memorando Nro. DP-DGA-2015-0080 de 19 de febrero de 2015” por “memorando No. DP- DGA-2015-274-M de 19 de mayo de 2015”.

Handwritten signature and initials.

ARTÍCULO 2o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones notifique y publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y que se la incluya en el respectivo expediente de contratación.

CÚMPLASE.-

 Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 17 JUN. 2015


Eco. Fausto Pozo Izurieta
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**